



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
20/02/2026



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
MIGUEL LÓPEZ GARCÓN
20/02/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/02/2026



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Ayuntamiento de HELLÍN

Ayuntamiento de Hellín
Concejalía de Empleo

CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO
DEL PROGRAMA HORIZONTE EMPLEO, COFINANCIADA
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

ASUNTO: Aprobación relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación de miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria pública de selección de 1 técnico en Humanidades y 1 técnico administrativo para la participación en el “Programa Horizonte Empleo Hellín”

1.- Mediante la Orden 148/2025, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, publicada el 17 de octubre de 2025 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la contratación en el marco del Programa Horizonte Empleo y se convocan para la anualidad 2025 (DOCM n.º 201, de 17 de octubre 2025).

A través de esta convocatoria, se pone a disposición de las entidades locales de Castilla-la Mancha, subvenciones para la contratación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 29 años inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que reúnan, en el día natural anterior a la fecha de inicio de la relación laboral, los requisitos fijados en el artículo 105 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, para ser beneficiarias de las medidas o acciones previstas en dicha norma.

El Ayuntamiento de Hellín, presentó el 14 de noviembre de 2025 solicitud de subvención en el marco de la citada convocatoria, habiendo sido notificada el 23/12/2025 resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, concesión de subvención, por la se otorga al municipio de Hellín una cuantía de 22.000,00€ para la contratación temporal, durante 12 meses de dos personas.

2.- El 9 de febrero se publicaron las bases en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 19.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que en materia de personal tengo atribuidas por Resolución 2167, de 19 de julio de 2024 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 88, de 31 de julio de 2024), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria pública de Selección de 1 técnico en humanidades y 1 técnico Administrativo para la participación en el Programa “Horizonte Empleo Hellín”, siendo éstas las siguientes:

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO SOLICITADO
***9948**	ALFARO CUESTA, MANUEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
***2726**	ARCAS AZORIN, DAVID	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***3720**	CAMPOS MOLINA, MARIA ELVIRA	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***3762**	CARPENA JUAREZ, MANUEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
***8106**	GARCIA MUÑOZ, ANGEL	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***3535**	GOMARIZ RAMON, SALVADOR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
***3679**	LOPEZ OLIVA, ALEJANDRO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
***1260**	MARTIN SARMIENTO, RAQUEL	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***3502**	MARTINEZ HERRERO, JUAN JOSE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO





FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
20/02/2026



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
20/02/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/02/2026

**CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO
DEL PROGRAMA HORIZONTE EMPLEO, COFINANCIADA
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO SOLICITADO
***9575**	MORENO CASTAÑEDA, ANA	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***1585**	ONRUBIA LUZÓN, ALBERTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
***7363**	PASTOR MEDINA, SOFIA	TÉCNICO EN HUMANIDADES
***1622**	RUIZ GARCIA, JOSE ALONSO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO SOLICITADO	MOTIVO EXCLUSION	OBSERVACIONES
***9787**	ALVAREZ ANDUJAR, IRENE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. SUP. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
***3516**	ARELLANO LIMIÑANA, ANDREA CARMEN	TÉCNICO EN HUMANIDADES	1	ACREDITA GRADO EN PSICOLOGÍA (RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD)
***5997**	BALLESTEROS DE LA CRUZ, MANUEL	TÉCNICO EN HUMANIDADES	2	
***7635**	CARVAJAL CASTAÑEDA, NATHALIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. SUP. GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES
***2546**	GONZALEZ MARTINEZ, PAULA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. SUP. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
***3660**	JUAREZ MARTINEZ, ELENA	TÉCNICO EN HUMANIDADES	1	ACREDITA GRADO EN CRIMINOLOGÍA (RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)
***2504**	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. SUP. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
***7731**	MARTINEZ SORIA, SERGIO	TÉCNICO EN HUMANIDADES	1	ACREDITA GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)
***1768**	MORENO ATIENZA, MARIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
***0250**	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	ACREDITA TEC. SUP. DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
20/02/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
20/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/02/2026

**CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO
DEL PROGRAMA HORIZONTE EMPLEO, COFINANCIADA
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**

	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	SE SUBSANA
1	NO ACREDITA TITULACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO SOLICITADO, SEGÚN BASE 2.2 DE LA CONVOCATORIA.	APORTANDO LA TITULACIÓN REQUERIDA O DE ESTAR EN SITUACIÓN DE OBTENERLA ANTES DEL DÍA 18/03/2026 BASE 2.1 Y 3.1 DE LA CONVOCATORIA
2	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SEGÚN ANEXO I DE LA CONVOCATORIA	APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN ANEXO I.

De conformidad con lo establecido en la base NOVENA apartado 1 de las bases de la convocatoria, se establece un plazo de **TRES DIAS** hábiles para subsanar, en su caso, los motivos que han provocado la exclusión provisional. En caso de no formularse reclamación, la lista se elevará a definitiva.

Las subsanaciones y/o reclamaciones deberán presentarse debidamente documentadas, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.

Segundo.- Acordar la designación de los miembros de la Comisión de Selección siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Titular: D. JOSE CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ. Jefe departamento RR.HH. y Organización.

Suplente: D^a ANGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Asesor Jurídico.

Vocales:

Titular: D. MIGUEL LÓPEZ GARZÓN, Secretario.

Suplente: D. PASCUAL MOROTE MONTOYA, Técnico Tributario.

Titular: D. PABLO FRANCISCO CÁNOVAS GUILLEN, Técnico Patrimonio Cultural.

Suplente: D^a MARÍA LOURDES FERRANDIZ GARCÍA, Técnico Asesor Asuntos Sociales.

Titular: D^a. ESTHER ALGABA NIETO, Tesorera.

Suplente: D. JOSE LUIS HERNANDEZ LOSADA, Jefe departamento Nuevas Tecnologías.

Secretario:

Titular: D^a. LAURA DE LARA GIL, Asesora Jurídica.

Suplente: D^a MACARENA SÁNCHEZ GARCÍA. Psicóloga.

Así mismo, se convoca a las personas designadas como titulares y suplentes de esta Comisión de Selección, el día 25 de febrero de 2026 a las 9:00 horas, en las dependencias de RR.HH. y Organización, sita en la calle Juan Martínez Parras número 14, para proceder a su constitución.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.7 de las bases de la convocatoria, los miembros de la comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Alcalde-Presidente, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el Capítulo II, Sección 4^a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de noviembre de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión de selección cuando en ellos concorra alguna de las circunstancias previstas en dicho artículo.

Tercero.- Ordenar que se proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.

